

Medellín, 25 días de Mayo de 2012

ADENDA Nro 4. PUBLICACION LISTA DE ADMITIDOS Y TERMINO PARA RECLAMACIONES

El **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO** de Pasto en proceso de acción de tutela radicada 2012 – 00071 – 00, mediante fallo del (17) diez y siete de Mayo de dos mil doce (2012) ORDENÓ “ a la Universidad de Antioquía, retrotraiga el proceso de concurso de méritos para la conformación de terna de la que se elegirá el Gerente de la ESE Pasto Salud, a la etapa de verificación de requisitos para la admisión de los aspirantes inscritos, incluido el día para presentar reclamaciones- que no subsanen requisitos-de conformidad con la parte motiva de este fallo, en virtud del respeto del debido proceso, de los actos propios de la entidad y de la confianza legítima del tutelante. La Universidad dejará a salvo las pruebas practicadas para evitar dilaciones en el trámite, reevaluando las ponderaciones a que haya lugar”.

Como consecuencia de lo anterior, la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia procede a rehacer nuevamente la lista de postulantes correspondiente a ADMITIDO o INADMITIDO con el lleno de los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

Para efectos del derecho de contradicción que les asiste a los candidatos se fija el siguiente cronograma:

1. Publicación lista admitidos: 25 de mayo de 2012
2. Reclamaciones a la lista de admitidos: Mediante escrito debidamente firmado y motivado, presentada por correo electrónico a la siguiente dirección: gerentesfnsp2012@gmail.com 28 de Mayo de 2012
3. Trámite y Respuesta de Reclamaciones con relación a la inadmisión: Se contestan y notifican a la dirección de correo certificado o número de fax que aporten los participantes en su hoja de vida 29 y 30 de mayo de 2012
4. Lista definitiva de Admitidos: 31 de Mayo del 2012.
5. Publicación de Resultados: 1 de Junio del 2012



OCTAVIO GOMEZ MARIN
Jefe Centro de Extensión
Facultad Nacional de Salud Pública